GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 2406336 MINISTERIO DEL INTERIOR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

2 7 OCT 2010 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 71385

Santiago, 15 de Octubre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº6964 de fecha 04 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Bryan Alexander LEYVA SILVA de nacionalidad PERUANA, don Yampier Luigi LEYVA SILVA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Dioselinda del Pilar SILVA URBANO hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Depto. Extranle y Migra

> FRICIA VASQUEZ SEPUL**VED**A **SECCION VISAS**

CGDH/PVS/MAS [721]15/10/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo